

VIERNES, 8 DE OCTUBRE DE 2021 - BOC NÚM. 195

AYUNTAMIENTO DE PIÉLAGOS

CVE-2021-8356 *Aprobación inicial y exposición pública del expediente de modificación de crédito 2/2021. Expediente 2021/5708.*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 177 y 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se expone al público durante un plazo de quince días contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOC, el expediente de modificación de crédito 2/2021 aprobado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 1 de octubre de 2021.

Durante dicho plazo los interesados podrán examinarlo y presentar las reclamaciones que consideren oportunas ante el Pleno del Ayuntamiento. De no existir reclamaciones, las modificaciones se considerarán definitivamente aprobadas.

Piélagos, 4 de octubre de 2021.

La alcaldesa,

Verónica Samperio Mazorra.

2021/8356